

camiento de mi tropa que se halla en el cuartel  
se le señale la porcion de atun de enviado que  
se estime conveniente y proporcionada al num  
de Individuos que componen el destacament  
y que a los Cab<sup>ros</sup> Oficiales del propio Cuexp<sup>o</sup>  
se les asigne igualmente porcion conforme a  
su persona, y el auto proveido por el S.<sup>or</sup>  
Conregidor a efecto de que la Ciudad acuerde lo  
conveniente para conreostar al citado officio;  
y teniendo presentes los acuerdos celebrados  
en esta razon para la mejor distribucion  
al percada y apartar los inconvenientes  
que en otras ocasiones se han experimentado  
de hacer semejantes fixos señalam<sup>tos</sup>  
que han ocasionado bastantes disturbios Acor-  
di se les haga saber al Cab.<sup>ro</sup> Regidor Comis.<sup>o</sup>  
y Diputado del Comun que lo acompaña al  
repartimiento tengan presentes a los Cab.<sup>ros</sup>  
Oficiales y tropa referida, dando la parte que  
pueda corresponderles con merito a la porcion de q.  
se compone la enviada y el vano vecindario de este  
pueblo

Con lo q. se concluyó este Cab.<sup>o</sup> q. firmó el S.<sup>or</sup> Reg.<sup>te</sup> y los  
Sres. Regis. concurrentes a que yo el Esc.<sup>o</sup> doy fe =

Salzedo D<sup>n</sup> Andres Ferrer D<sup>n</sup> Man<sup>te</sup> Peres  
Monte  
Antoni  
Pedro Mozera  
Benaventex

